



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 18 FEB 2020

Expediente N° 78/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la Sra. GUTIERREZ MARIA LAURA, para cubrir la licencia de la agente Carmen Luna, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente Carmen Luna, Personal de servicio Clase 5, Categoría 3, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.07 – Delegación de Claraz-, se encuentra de licencia anual desde el 03/02/2020 y hasta el 14/02/2020; del 17/02/2020 al 21/02/2020 y del 26/02/2020 y hasta el 06/03/2020;

Que se solicita la designación por el periodo mencionado, de la Sra. MARIA LAURA GUTIERREZ, D.N.I N° 27.605.707, Clase 1979, con legajp (G-1263), no posee estudios primarios, certificado de antecedentes y examen preocupacional en tramite.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación;

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento;

Que Contaduría General informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 03/02/2020 y hasta el 14/02/2020, del 17/02/2020 al 21/02/2020 y del 26/02/2020 al 06/03/2020, a la Sra. MARIA LAURA GUTIERREZ, D.N.I N° 27.605.707, Clase 1979, como Personal Reemplazante con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110102000, Programa 01.07 – Delegación de Claraz-, con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 30 horas semanales.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0. S.A.C, Cat. Prog. 01.07.00 Delegación de Claraz, Fuente de Financiación 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 Secretaría de Gobierno, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 423 .

Jdlf.-

JORGE MARTINEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL